

INTRODUCCIÓN

Reconociendo que el conflicto interno en Colombia tiene una larga historia de medio siglo, y antecede a la aparición de los cultivos de uso ilícito y a la producción y comercialización de drogas ilícitas en el territorio; y que la persistencia de estos fenómenos está ligadas también a la existencia de condiciones de pobreza, marginalidad y débil presencia institucional, además de la existencia de organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico;

Reconociendo que para sentar las bases y lograr la construcción de una paz estable y duradera, es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización, que ha atravesado y alimentado al conflicto y a la violencia en general;

Y reconociendo que existen condiciones propicias para abordar la solución al problema de las drogas ilícitas: aspiramos a un país sin narcotráfico y sin cultivos de uso ilícito lo que depende también de consensos y definiciones de alcance global por parte de todos los Estados.

El Gobierno Nacional y las FARC-EP consideran:

Que la violencia derivada de la producción y comercialización de drogas ilícitas y de las economías criminales ha tenido graves efectos sobre la población colombiana, tanto en el campo como en la ciudad, afectando el goce y ejercicios de sus derechos y libertades.

Que muchas regiones y comunidades del país, especialmente aquellas en condiciones de pobreza y abandono, se han visto afectadas directamente por estos fenómenos, incidiendo en la profundización de su marginalidad, de la inequidad y en su falta de desarrollo.

Que las instituciones, tanto en el nivel nacional como en el local, han sido afectadas por la corrupción asociada al narcotráfico en su integridad y desempeño.

Que todo lo anterior adicionalmente ha menoscabado los valores y la convivencia pacífica y ha constituido un factor que desfavorece la inclusión social y la expansión de la democracia.

Que por la persistencia del fenómeno, el medio ambiente ha sufrido graves deterioros y algunos daños irreversibles.

Que también como consecuencia del problema del narcotráfico, las relaciones de Colombia con la comunidad internacional se han visto limitadas y nuestros ciudadanos estigmatizados.

Que frente a esta situación, el fin del conflicto representa una oportunidad para construir una solución conjunta e integral al problema de las drogas ilícitas, en la medida en que se dan nuevas condiciones que posibilitan el diseño de una nueva visión que atienda las causas y consecuencia de este fenómeno, especialmente presentando alternativas que conduzcan a mejorar las condiciones de bienestar y buen vivir de las comunidades en los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito; asumiendo el consumo con un enfoque de salud pública; e intensificando la lucha contra las

organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico, incluyendo actividades relacionadas como las finanzas ilícitas, el lavado de activos, el tráfico de precursores, y la lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta toda la cadena de valor del narcotráfico.

Que esta nueva visión debe considerar los éxitos y fracasos de la lucha contra las drogas ilícitas, lo que implica la búsqueda de alternativas y también dar un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico. En tal sentido, se requiere de nuevas políticas que reflejen esa nueva visión y el tratamiento diferenciado.

Que esas políticas deben regirse por los principios de la igualdad soberana y de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y de la necesaria acción coordinada en el marco de la cooperación internacional, en la medida en que la solución al problema es responsabilidad colectiva de todos los Estados.

Que en esas políticas la participación del conjunto de las fuerzas políticas y sociales y la sociedad en general, así como de la comunidad académica y científica debe jugar un papel fundamental.

Que esas nuevas políticas, en concordancia con la tendencia internacional, tendrán un enfoque general de derechos humanos y salud pública, y deben ajustarse en el tiempo con base en la evidencia, las lecciones de buenas prácticas y las recomendaciones de expertos y organizaciones nacionales e internacionales especializadas.

Que los elementos de las políticas públicas que aborden el fenómeno de drogas deben contar con la flexibilidad que permita incorporar nuevos conocimientos que las hagan más efectivas, detectar costos y daños no deseados, teniendo en cuenta los nuevos consensos que surjan y los cambios culturales sobrevenidos a lo largo del tiempo. Se aplicarán métodos de generación de evidencia, análisis y evaluación que permitan aprender de los éxitos y los errores, adaptar las normas a las necesidades y características de cada entorno particular y tomar en cuenta el balance de costos y beneficios que la aplicación de determinadas políticas tiene para el conjunto de nuestros países y sociedades.

Que la política debe tener un enfoque territorial basado en la participación ciudadana y en la presencia y el fortalecimiento, en términos de efectividad y transparencia, de las instituciones incluyendo en este empeño las responsables de la seguridad y protección de las comunidades, para construir soluciones sostenibles y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Que la política debe mantener el reconocimiento de los usos ancestrales y tradicionales de la hoja de coca, como parte de la identidad cultural de la comunidad indígena y la posibilidad de la utilización de cultivos de uso ilícito, para fines lícitos médicos y científicos.

en la un pu

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere una solución definitiva al problema de los cultivos de uso ilícito, para lo cual es necesario poner en marcha un nuevo programa que, como parte de la transformación estructural del campo que busca la RRI, contribuya a generar condiciones de bienestar y buen vivir para las poblaciones afectadas por esos cultivos. Bajo este

29.04.2014

Documento de Trabajo-Introducción

enfoque se reconoce que se deben buscar nuevas opciones que fundamentalmente se centrarán en procesos de sustitución y de implementación de Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo que harán parte de un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito que tendrá una nueva institucionalidad.

Que la solución definitiva es posible si es el resultado de una construcción conjunta entre las comunidades y las autoridades mediante procesos de planeación participativa, que parten del compromiso del gobierno de hacer efectiva la reforma rural integral y los Planes Integrales de Sustitución y Desarrollo Alternativo y el compromiso de las comunidades de avanzar en los procesos de sustitución voluntaria. Este compromiso de sustitución voluntaria de las comunidades es un factor fundamental para el éxito de los objetivos. Lo anterior en el marco de la aplicación y el respeto por parte de las instituciones y de los ciudadanos de los principios y las normas del Estado social de derecho.

Que la solución al problema de las drogas ilícitas requiere también abordar el tema del consumo sobre la base del compromiso y el trabajo conjunto entre las autoridades, la comunidad y la familia en torno a una política de promoción en salud, prevención, reducción del daño, atención integral e inclusión social de los consumidores, que debe tener un enfoque diferencial y de género.

Que en todo caso el consumo debe abordarse con un enfoque de derechos humanos y salud pública, con la participación comunitaria en la construcción e implementación de las soluciones y con base en la evidencia y en las buenas prácticas.

Que la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas requiere intensificar la lucha contra las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico y el lavado de activos, lo que también contribuirá a la creación de condiciones que coadyuvarán a la implementación del Acuerdo en los territorios y la construcción de la paz estable y duradera.

Que sin perjuicio de las limitaciones que tiene el país para dar una solución definitiva a una problemática de carácter transnacional, el fin del conflicto representa una oportunidad para transformar las condiciones de las comunidades y de los territorios y asegurar que Colombia sea un país sin cultivos de uso ilícito y sin narcotráfico, abordando el consumo con el nuevo enfoque de salud pública y, al mismo tiempo, desplegando iniciativas para liberar a los territorios y a las comunidades de la presencia y la amenaza de las mafias del narcotráfico y de la amenaza de la corrupción.

Que en todo caso la solución definitiva al problema de las drogas ilícitas es un proceso dinámico que debe responder a los consensos de la sociedad y de la comunidad internacional, para lo cual es necesario abrir espacios de reflexión y discusión, en especial en el marco del fin del conflicto, que recojan el sentir de los afectados, incluyendo a las comunidades y contribuyan a la construcción de esos consensos tanto al interior de la sociedad como entre los países. Colombia contribuirá a liderar y concretar estos procesos.

Que todo lo anterior sólo es posible con el compromiso efectivo del Gobierno y la contribución de las comunidades y la sociedad en su conjunto, así como también el compromiso de las FARC-EP de cooperar de diferentes formas con la solución definitiva del problema de las drogas ilícitas, que es un propósito de toda la sociedad colombiana.